

	INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES – INVAMA		Código:	GJ-CO-RE-01
			Versión:	1
	Proceso	GESTION JURIDICA	Fecha Aprobación:	19/11/2024
	Subproceso	CONTRATACION	Aprobado Mediante:	Acta 007 Comité GYD
	Procedimiento	ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN	Páginas:	13

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 De 2015, el Instituto de Valorización de Manizales INVAMA, procede a estructurar los presentes estudios, mediante los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación que a continuación se describirá:

1. INFORMACIÓN GENERAL

AREA SOLICITANTE: Unidad Financiera y Administrativa

Responsable del área solicitante: Luz Adriana Blandón Correa – Profesional Universitario Sistemas

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Contrato Interadministrativo

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA, es una entidad descentralizada del orden municipal, con autonomía administrativa y financiera que tiene dentro de su objeto social la construcción de obras de infraestructura por medio de la Contribución de Valorización y la prestación del servicio de alumbrado público.

En virtud de tal objeto social, la entidad debe, en todas sus instancias, garantizar los fines esenciales del Estado, y velar por una mayor eficiencia y eficacia en todos y cada uno de los procesos que ejecuta, para lo cual le resulta necesario adelantar procesos de contratación, a través de la diferentes modalidades dispuestas por la normatividad vigente para tales efectos, con el fin de suplir sus necesidades y, adicionalmente, cumplir con dicho objeto y con sus obligaciones respecto de la comunidad.

En los últimos años, INVAMA ha venido fortaleciendo sus procesos de Gobierno Digital, garantizando la publicación de la información de conformidad con la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública) y avanzando en el uso de canales digitales para la atención a la ciudadanía. Sin embargo, la dinámica actual de la transformación digital en el sector público, los avances tecnológicos y la evolución de los estándares internacionales de accesibilidad, seguridad y experiencia de usuario hacen necesario dar un paso adicional en la modernización del portal web institucional.

El Gobierno Nacional, a través de los lineamientos de **Gobierno Digital**, la **Resolución 1519 de 2020**, y las políticas de **Datos Abiertos**, **Seguridad Digital**, **Accesibilidad e Interoperabilidad**, así como los instrumentos de evaluación del **Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG**, exige a las entidades públicas fortalecer de

	INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES – INVAMA		Código:	GJ-CO-RE-01
			Versión:	1
	Proceso	GESTION JURIDICA	Fecha Aprobación:	19/11/2024
	Subproceso	CONTRATACION	Aprobado Mediante:	Acta 007 Comité GYD
	Procedimiento	ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN	Páginas:	13

manera continua sus canales digitales para asegurar el acceso inclusivo y seguro a la información pública y a los servicios.

Con el fin de **consolidar y ampliar los avances ya alcanzados**, INVAMA considera prioritaria la **renovación de su sitio web institucional**, de forma que se logre:

1. Incorporar los **nuevos lineamientos de accesibilidad universal** establecidos por las **Pautas WCAG**, y los estándares de publicación y divulgación de información, en cumplimiento de los Anexo 1 y 2 de la Resolución 1519 de 2020.
2. Fortalecer la **gestión de la información pública y la transparencia**, facilitando la publicación estructurada y actualizada de los ítems requeridos por el **Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA)** y otros indicadores nacionales.
3. Optimizar la **experiencia de los usuarios** mediante un portal responsivo, seguro, multicanal y de fácil navegación.
4. Integrar el portal a los estándares de **interoperabilidad y seguridad digital** definidos por el **Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)** y los lineamientos del Gobierno Digital.
5. **Potenciar los indicadores de desempeño institucional** evaluados a través del **FURAG**, especialmente en las dimensiones de canales digitales, transparencia, participación ciudadana, seguridad digital y datos abiertos.

Este proyecto de modernización tecnológica representa **la continuidad de los procesos de mejora y fortalecimiento institucional** que INVAMA ha venido adelantando. Su ejecución permitirá consolidar los avances logrados, garantizar el cumplimiento oportuno de los lineamientos de Gobierno Digital y FURAG, y ofrecer a la ciudadanía un canal digital confiable, inclusivo, seguro y alineado con las mejores prácticas de gestión pública.

En la actualidad la entidad no cuenta con personal suficiente en el área de Sistemas, hecho que impide satisfacer las necesidades y cubrir todas las actividades asociadas a la gestión de esta área, máxime teniendo en cuenta los requerimientos antes anunciados en relación con información pública y transparencia.

Atendiendo la necesidad del INVAMA, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la misma, es mediante la suscripción de un contrato interadministrativo, con una entidad que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETO: Análisis, diseño, implementación y puesta en marcha del nuevo sitio web del Instituto de Valorización de Manizales

	INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES – INVAMA		Código:	GJ-CO-RE-01
			Versión:	1
	Proceso	GESTION JURIDICA	Fecha Aprobación:	19/11/2024
	Subproceso	CONTRATACION	Aprobado Mediante:	Acta 007 Comité GYD
	Procedimiento	ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN	Páginas:	13

De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (V.14.0801 del UNSPSC) contenido en la dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>, la codificación del servicio requerido es:

CODIGO	DESCRIPCION
81111500	Ingeniería de Software o Hardware

4. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1) Requisitos funcionales y de contenido

Diseño responsivo y accesible

- Interfaz totalmente responsive (móvil, tablet, desktop).
- El portal debe cumplir con las **WCAG 2.1 nivel AA** para todo el portal (criterios CC1–CC32 del Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020).
- Debe garantizar accesibilidad de **documentos digitales** y del **sitio web** (interfaz, navegación, multimedia, formularios)
- Entregar Informe de conformidad con WCAG (automático + pruebas manuales + validación con usuarios con discapacidad).

Transparencia y contenidos obligatorios

- Secciones mínimas: Transparencia y acceso a la información, Datos abiertos, Participa, Quejas, Trámites y Servicios, Normatividad, Contacto, Noticias, Acerca de.
- Publicación estructurada de todos los ítems requeridos por ITA **Transparencia y Acceso a la Información Pública** según Ley 1712/2014 y Decreto 1081/2015.
- Mecanismo de publicación y actualización por dependencias (roles y flujo).

Búsqueda avanzada y metadatos

- Buscador interno (indexación de documentos, filtros por categoría, fecha, dependencia).

Gestión de trámites y formularios

- Formularios web accesibles, con validación y mensajes claros

Multilinguaje

	INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES – INVAMA		Código:	GJ-CO-RE-01
			Versión:	1
	Proceso	GESTION JURIDICA	Fecha Aprobación:	19/11/2024
	Subproceso	CONTRATACION	Aprobado Mediante:	Acta 007 Comité GYD
	Procedimiento	ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN	Páginas:	13

- Soporte para varios idiomas (mínimo: español, inglés, francés). Interfaz y contenidos traducibles manteniendo accesibilidad.

2) Requisitos técnicos hosting

Capacidad y almacenamiento	Espacio suficiente para alojar todos los archivos y bases de datos del sitio web. "SIN MEDICIÓN" lo que significa que NO SE aplican cargos adicionales relacionado con la cantidad de espacio utilizado.
Ancho de banda	Debe garantizar una transferencia de datos adecuada al tráfico esperado. "SIN MEDICIÓN" lo que significa que NO SE Aplican cargos adicionales relacionado tráfico consumido.
Procesadores y RAM	Recursos suficientes para soportar la carga del sitio web sin interrupciones.
Soporte de Dominios	2
Panel de Control	Se solicita un panel de control que permita manipular los permisos de las carpetas por parte del administrador de la página Web. (wordpress / Cpanel)
Tecnología de acceso a datos	PHP (versión reciente)
Base de Datos Soportada	MySQL (versión reciente). Sin límite de Bases de Datos
Manejo de estadísticas	Reporte de visitas por URL, país, IP Banda Ancha por día Uso de Disco Vistas por hora, día, semana, mes y año Duración de visitas Reporte por Link visitados Reporte por motores de búsqueda Reporte por sistema operativo Reporte de ataques y vulnerabilidad Estas estadísticas deben ser generadas como mínimo con una periodicidad mensual y enviadas por correo electrónico a sistemas@invama.gov.co y webmaster@invama.gov.co Adicionalmente de permitir consultarse en cualquier momento.
Detector de SPAM	Si
Soporte tecnología	Wordpress, HTML-5, Joomla
Soporte Audio y Video	Soporte Audio y video Streaming (vía http://), soporte real audio & Video (vía http://), MIDI file, Flash & Shockwave
Aplicativos	CMS: WordPress Anuncios: OSClass Comercio Electrónico: Magento Framework: Laravel, Bootstrap Correo: WebMail Lite

	INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES – INVAMA		Código:	GJ-CO-RE-01
			Versión:	1
	Proceso	GESTION JURIDICA	Fecha Aprobación:	19/11/2024
	Subproceso	CONTRATACION	Aprobado Mediante:	Acta 007 Comité GYD
	Procedimiento	ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN	Páginas:	13

Acceso al servidor	Mediante FTP o similares, se debe conceder acceso de root o equivalentes a la plataforma, para la revisión, control y autonomía del INVAMA.
Disponibilidad del servicio	Un SLA que garantice un uptime de al menos 99.9%
Escalabilidad	Capacidad para aumentar los recursos según las necesidades futuras, como tráfico o almacenamiento adicional.
Centro de Datos	Ubicados preferentemente en el territorio nacional o en jurisdicciones que cumplan con estándares de protección de datos compatibles con la normatividad colombiana.

Componente de seguridad

Firewall	Habilitación y monitoreo mediante firewall dedicado lo que permite prevenir el ingreso de hackers y de accesos no autorizados al sitio web y sus estructuras funcionales
DDoS	Protección DDoS y aumento de la velocidad con la red de distribución de contenidos (CDN), permite una protección extra frente ataques de negación de servicio mientras mejora las características de respuesta de los sitios
Certificado SSL	Obligatorio para garantizar conexiones seguras. Certificado SSL Incluido en el firewall
Protección del Sitio Web	Monitoreo permanente del sitio web, generación de reportes de seguimiento de seguridad y vulnerabilidad con envío automático a personal clave
Malware	Análisis constante de vulnerabilidades de malware detectados, monitoreo de listas negras y actualización de base de datos de vulnerabilidades
Limpieza Prioritaria	En caso de presentar una vulnerabilidad, se cuenta con el servicio especializado prioritario para la limpieza de los sitios y la reparación en tiempos inferiores a 24 horas
Acceso controlado	Políticas de autenticación y control de acceso al servidor
Respaldo	200 GB de respaldo seguro de los sitios de la entidad
Servicio de Backup	Servicio de Backup diario, manteniendo las últimas tres (3) copias diarias del disco, con posibilidad de restauración inmediata. Las copias de seguridad no cuentan como almacenamiento del hosting contratado. Estas deben ser externas al hosting y deben ser realizadas por el proveedor.
Informes	Enviar informes mensuales de alertas o vulnerabilidades encontradas en el sitio al correo a sistemas@invama.gov.co y webmaster@invama.gov.co

	INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES – INVAMA		Código:	GJ-CO-RE-01
			Versión:	1
	Proceso	GESTION JURIDICA	Fecha Aprobación:	19/11/2024
	Subproceso	CONTRATACION	Aprobado Mediante:	Acta 007 Comité GYD
	Procedimiento	ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN	Páginas:	13

3) Requisitos de Seguridad

1. Seguridad y condiciones técnicas mínimas (Anexo 3 de la Resolución 1519 de 2020)
 - Transporte cifrado: HTTPS obligatorio (TLS 1.2+)
 - Control de acceso para administradores (roles, contraseñas seguras, doble factor).
 - Copias de seguridad automáticas y verificadas (diarias); políticas de RTO/RPO definidas.
 - Registro y auditoría (audit logging) de acciones administrativas y de publicación.
 - Escaneo de vulnerabilidades y pruebas de penetración (al menos antes de aceptación y semestralmente).
 - Cumplimiento OWASP Top 10 mitigations.
 - Cumplimiento del Anexo 3 de la Resolución 1519/2020 y del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)

3) Requisitos de arquitectura y rendimiento

- Carga rápida completa (< 3 segundos)
- Código fuente estructurado y entregado a la entidad (propiedad)
- Documentación técnica y manuales.

4) Requisitos de accesibilidad (pruebas y evidencia)

1. Plan de pruebas de accesibilidad que incluya:
 - Pruebas automáticas (axe-core, Lighthouse, WAVE).
 - Revisión manual de accesibilidad.
 - Pruebas con usuarios reales con discapacidad (al menos 3 usuarios representativos).
2. Declaración de accesibilidad pública
 - Texto en sitio con declaración de conformidad y canales para reportes de accesibilidad (correo, formulario).
 - Mecanismo para recibir y gestionar reportes de accesibilidad (SLA de respuesta).
 - Formulario de encuesta de accesibilidad y usabilidad del sitio web

5) Capacitación y transferencia de conocimiento

- Capacitación presencial/virtual para administradores y editores (mínimo 5 sesiones + material).
- Manuales operativos y guías rápidas para editores (actualización, accesibilidad, publicación).

	INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES – INVAMA		Código:	GJ-CO-RE-01
			Versión:	1
	Proceso	GESTION JURIDICA	Fecha Aprobación:	19/11/2024
	Subproceso	CONTRATACION	Aprobado Mediante:	Acta 007 Comité GYD
	Procedimiento	ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN	Páginas:	13

6) Migración y conservación de la información

- Integrar mecanismos para conservar versiones publicadas en repositorio o sistema de gestión documental institucional conforme a TRD/PGD
- Exportación/backup en formatos abiertos y contenedores (ZIP con metadatos) para archivo.
- No eliminación de contenidos públicos sin autorización documentada y justificativa, conforme a Art.5 de la Resolución 1519 de 2020.
- Migración del 100% de la información publicada en el sitio web actual de acuerdo a indicaciones.

7) Pruebas de aceptación y garantía

1. Pruebas obligatorias antes de entrega/aceptación:
 - Pruebas funcionales completas.
 - Pruebas de integración con portales (tramites de valorización, alumbrado público, PQRSDF).
 - Pruebas de carga (stress test) para tráfico estimado.
 - Pruebas de seguridad: escáner de vulnerabilidades y pentest (externo) con reporte y correcciones.
 - Pruebas de accesibilidad (automáticas + manuales + usuarios).
2. Criterios de aceptación:
 - Cumplimiento del 100% de requisitos críticos (incluye accesibilidad AA, seguridad crítica).
 - Corrección de hallazgos de severidad alta antes de firma de conformidad.
 - Entrega completa de documentación, código, scripts y manuales.
3. Garantía
 - Período mínimo de garantía correctiva: 07 meses post-aceptación (SLA con tiempos de respuesta y resolución).

8) Entregables

El proveedor deberá entregar:

1. Código fuente completo en repositorio (licencias y dependencias).
2. Documentación técnica: (arquitectura, proceso de respaldo y restauración)
3. Documentación operativa: manual de administración, manual de editores
4. Informes de pruebas: funcionales, carga, seguridad (vulnerabilidades), pentest, accesibilidad (automático + manual + usuarios).
5. Plan y evidencias de capacitación (fechas, asistentes, material).
6. Certificados y/o evidencias de conformidad (WCAG AA) y correcciones realizadas.
7. Entrega de base de datos o migración de contenidos y exportación para archivo (formato abierto).
8. Acta de entrega y aceptación con firma de responsables.

	INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES – INVAMA		Código:	GJ-CO-RE-01
			Versión:	1
	Proceso	GESTION JURIDICA	Fecha Aprobación:	19/11/2024
	Subproceso	CONTRATACION	Aprobado Mediante:	Acta 007 Comité GYD
	Procedimiento	ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN	Páginas:	13

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El futuro contrato tendrá un plazo de dos meses y medio, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993

6. LUGAR DE EJECUCIÓN: Manizales – Caldas.

7. PRESUPUESTO OFICIAL O VALOR ESTIMADO: TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$38.675.000) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos derivados de la contratación.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para sufragar el pago de los costos del contrato, el INVAMA cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

N° CDP	
FECHA	
RUBRO	
VALOR	

9. FORMA DE PAGO: El INVAMA pagará la totalidad del contrato. En un único pago previa prestación del bien o servicio. (El pago queda subordinado al PAC Unidad Financiera y Administrativa del INVAMA).

El Contratista, deberá acreditar para el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Para poder adelantar el INVAMA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos, tales como la orden expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales, informe de ejecución de actividades y demás documentos necesarios para el pago.

Así mismo, deberá acreditar el cargue de la documentación respectiva en la plataforma SECOP II.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

	INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES – INVAMA		Código:	GJ-CO-RE-01
			Versión:	1
	Proceso	GESTION JURIDICA	Fecha Aprobación:	19/11/2024
	Subproceso	CONTRATACION	Aprobado Mediante:	Acta 007 Comité GYD
	Procedimiento	ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN	Páginas:	13

10.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de trabajador oficial o servidor público.
2. Cumplir cabalmente la normatividad de seguridad y salud en el trabajo vigente.
3. Avisar al INVAMA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de INVAMA.
4. Avisar al INVAMA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
5. Mantener actualizado los pagos correspondientes a Entidades Promotoras de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales, de acuerdo a las normas vigentes, lo cual será un requisito para cada uno de los pagos por los bienes, obras o servicios prestados, así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales). En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá acreditar encontrarse a paz y salvo en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
6. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son responsables de los bienes en depósito y de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del INVAMA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

10.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Desarrollar y ejecutar el proyecto conforme al plan de trabajo aprobado por INVAMA, ajustándose al cronograma y a los entregables definidos para cada fase.
2. Coordinar permanentemente con el supervisor designado por INVAMA, participando en reuniones de seguimiento y atendiendo las observaciones técnicas que se formulen.
3. Presentar informes de avance técnico, con el nivel de detalle que permita verificar el cumplimiento de las fases del proyecto y los plazos establecidos.
4. Suministrar oportunamente los entregables pactados, descritos en las especificaciones técnicas.
5. Garantizar la disponibilidad de personal idóneo y con la experiencia necesaria para el desarrollo de las actividades del contrato, informando a INVAMA cualquier cambio en el equipo de trabajo.

	INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES – INVAMA		Código:	GJ-CO-RE-01
			Versión:	1
	Proceso	GESTION JURIDICA	Fecha Aprobación:	19/11/2024
	Subproceso	CONTRATACION	Aprobado Mediante:	Acta 007 Comité GYD
	Procedimiento	ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN	Páginas:	13

6. Atender los requerimientos de soporte técnico durante el período de garantía, resolviendo los incidentes en los tiempos establecidos en el contrato.
7. Conservar la integridad y confidencialidad de la información institucional a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato.
8. Entregar los informes finales y el acta de entrega a satisfacción, que incluya la totalidad de los resultados, productos y soportes del proyecto.
9. Brindar, una vez realizada la entrega, un acompañamiento en la implementación y seguimiento del correcto funcionamiento del sitio Web mínimamente durante siete (7) meses posteriores a la entrega.

11. OBLIGACIONES DEL INVAMA:

1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
2. Pagar al CONTRATISTA, en la forma estipulada en el contrato. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
3. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE LA SOPORTAN:

La modalidad de selección, de acuerdo con el objeto y cuantía del proceso corresponde a:

a) Licitación Pública _____

b) Selección Abreviada:

- I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa_____
- II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios (TVEC)_____
- III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos_____
- IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía_____
- V. Prestación de servicio de salud _____
- VI. Declaratoria de desierto de la licitación. _____
- VII. Productos de origen o destinación agropecuarios_____
- VIII. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM_____

	INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES – INVAMA		Código:	GJ-CO-RE-01
			Versión:	1
	Proceso	GESTION JURIDICA	Fecha Aprobación:	19/11/2024
	Subproceso	CONTRATACION	Aprobado Mediante:	Acta 007 Comité GYD
	Procedimiento	ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN	Páginas:	13

- IX. Para la ejecución de: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión_____
- X. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional_____

c) Concurso de méritos:

- I. Abierto _____
- II. Con precalificación_____
- III. Escogencia de intermediarios de seguros_____

d) Contratación Directa:

- I. Urgencia manifiesta. _____
- II. Contratación de empréstitos _____
- III. Contratos interadministrativos __X__
- IV. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas _____
- V. Encargo fiduciario _____
- VI. Inexistencia de pluralidad de oferentes. _____
- VII. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles. _____
- VIII. Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. _____

e) Mínima cuantía _____

El procedimiento de contratación se encuentra contemplado en con el Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993, del literal c) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el art.95 de la Ley 1474 de 2011, y corresponde a la modalidad de contratación directa mediante un contrato interadministrativo, en virtud que existe un entidad pública cuyo objeto le permite asumir las obligaciones derivadas del contrato.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de le Ley 489 de 1998: “En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares”.

A su vez, el artículo 95, inciso primero de la Ley 489 de 1998 señala que: “Las entidades públicas se encuentran facultadas para asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de contratos interadministrativos”

	INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES – INVAMA		Código:	GJ-CO-RE-01
			Versión:	1
	Proceso	GESTION JURIDICA	Fecha Aprobación:	19/11/2024
	Subproceso	CONTRATACION	Aprobado Mediante:	Acta 007 Comité GYD
	Procedimiento	ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN	Páginas:	13

ESTÁ EXCEPTUADO DE LAS SIGUIENTES ACTUACIONES:

- Exigencia del RUP.
- Garantía de seriedad de la oferta
- No procede la aplicación de criterios de ponderación favorables a la industria nacional; ni la aplicación de factores de desempate favorables a la industria nacional y a Mipymes. Arts. 2.2.1.2.4.2.1 y 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1082 de 2015.

12. REQUISITOS HABILITANTES:

El contratista seleccionado deberá acreditar su experiencia e idoneidad, según lo requerido por la entidad y, adicionalmente, presentar los siguientes documentos:

- 1) PROPUESTA TECNICO ECONOMICA
- 2) FORMATO UNICO HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA
- 3) CERTIFICADO DECLARACION DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES (FUNCIÓN PÚBLICA), CONFORME A LA LEY 2013 DE 2019
- 4) FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL
- 5) FOTOCOPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT
- 6) CERTIFICADOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA
- 7) CERTIFICADO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
- 8) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA EMPRESA Y SU REP LEGAL
- 9) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA EMPRESA Y SU REP LEGAL .
- 10) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES
- 11) CERTIFICADO – REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REP LEGAL
- 12) CERTIFICACIÓN DE CONSULTA AL REDAM
- 13) LIBRETA MILITAR o CERTIFICADO DE SITUACION MILITAR DEFINIDA del representante legal.
CERTIFICACION BANCARIA
- 14) SOPORTE SECOP II .

12.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

- **Experiencia General:** El proponente debe acreditar trayectoria demostrable en pequeños, medianos y grandes proyectos TI y que a su vez cuente con la infraestructura tecnológica apropiada y el talento humano capacitado para ofrecer los servicios de manera óptima.

	INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES – INVAMA		Código:	GJ-CO-RE-01
			Versión:	1
	Proceso	GESTION JURIDICA	Fecha Aprobación:	19/11/2024
	Subproceso	CONTRATACION	Aprobado Mediante:	Acta 007 Comité GYD
	Procedimiento	ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN	Páginas:	13

- **Experiencia Específica:** Más de 10 (diez) años como prestador de servicios soluciones tecnológicas y desarrollo de software.

13. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se exige que durante la etapa de planeación contractual, la entidad debe formular el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación; desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, y de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada, se procede a realizar el siguiente estudio del sector:

SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
ASPECTOS GENERALES	El desarrollo y uso de canales digitales en las entidades públicas se enmarca en las políticas nacionales de Gobierno Digital, orientadas a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información pública. Los portales web institucionales se han consolidado como el principal medio para la divulgación de información oficial, la interacción con los ciudadanos y la prestación de servicios en línea, contribuyendo a la modernización de la gestión pública y al cumplimiento de los lineamientos evaluados por el FURAG.
CONTEXTO ECONÓMICO	El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el país presenta un crecimiento sostenido impulsado por las políticas de Gobierno Digital y la transformación de los canales digitales de las entidades públicas. Existe una oferta consolidada de bienes y servicios tecnológicos, incluyendo desarrollo de portales web, infraestructura segura en la nube, servicios de soporte y acompañamiento técnico, lo que garantiza la disponibilidad de proveedores y soluciones para las necesidades institucionales en este ámbito.
CONTEXTO TECNICO	El desarrollo de portales web institucionales en el sector público se rige por los lineamientos de Gobierno Digital, que establecen estándares para la accesibilidad, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos.

	INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES – INVAMA		Código:	GJ-CO-RE-01
			Versión:	1
	Proceso	GESTION JURIDICA	Fecha Aprobación:	19/11/2024
	Subproceso	CONTRATACION	Aprobado Mediante:	Acta 007 Comité GYD
	Procedimiento	ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN	Páginas:	13

	El uso de gestores de contenido de código abierto, la adopción de estándares de accesibilidad WCAG 2.1 nivel AA, y la implementación de infraestructura segura en la nube constituyen prácticas habituales en el mercado y facilitan la sostenibilidad técnica de los canales digitales de las entidades públicas.
CONTEXTO REGULATORIO	La gestión de los canales digitales en las entidades públicas está regulada por la Ley 1712 de 2014 , que garantiza el acceso a la información pública; el Decreto 1078 de 2015 , que adopta la política de Gobierno Digital ; la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, que define lineamientos para accesibilidad, seguridad e interoperabilidad; la Ley 1581 de 2012 , sobre protección de datos personales; y la normativa archivística vigente que orienta la preservación y gestión de contenidos digitales.
CONTEXTO AMBIENTAL	El fortalecimiento de los canales digitales en las entidades públicas contribuye a la reducción del consumo de papel y de la necesidad de desplazamientos físicos , lo que favorece prácticas sostenibles y disminuye el impacto ambiental. No se prevén afectaciones directas al entorno natural , dado que las actividades se desarrollan en el ámbito digital.
CONTEXTO LEGAL	Normas generales que regulan la contratación directa en Colombia. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

14. ANÁLISIS DE MERCADO Y ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Para determinar el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta cotización que incluye cada uno de los servicios, la cual se toma como precio referente:

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Desarrollo e implementación de página web	\$32.500.000
IVA (19%)	\$6.175.000
TOTAL IVA INCLUIDO	\$38.675.000

15. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

	INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES – INVAMA		Código:	GJ-CO-RE-01
			Versión:	1
	Proceso	GESTION JURIDICA	Fecha Aprobación:	19/11/2024
	Subproceso	CONTRATACION	Aprobado Mediante:	Acta 007 Comité GYD
	Procedimiento	ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN	Páginas:	13

Para identificar la oferta más favorable de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2.2.1.1.1.6.2 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los siguientes criterios o factores de selección:

En razón de la modalidad de contratación directa, se han tenido en cuenta factores de conveniencia para la entidad contratante aunado al hecho de que el servicio requerido objeto del contrato y que satisface la necesidad de la entidad, es prestado de manera exclusiva por el contratista.

16. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:

De conformidad a lo establecido en el documento CONPES Nro. 3714 “Del riesgo previsible en el marco de la política de la contratación pública” y Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- en desarrollo del literal a) del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se determinó la matriz de riesgos para este proceso de contratación, la cual se anexa al presente estudio, haciendo parte integral del mismo.

17. OTROS ASPECTOS QUE SE DEBERÁN TENER EN CUENTA:

17.1. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción, o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para lo cual podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente. El adjudicatario debe soportar el 100% del valor adicional que le genere el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, actividades que tendrán que ver con los tiempos de fabricación, importación, trámites de nacionalización, entre otros.

17.2. NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: Si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado de conformidad con el literal e) del numeral 1) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

18. INSCRIPCION BANCO DE PROYECTOS: Se trata de un gasto de funcionamiento.

19. ACUERDOS INTERNACIONALES:

De conformidad con lo previsto en el MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPITULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRANTES, expedido por el Departamento Nacional de Planeación, el presente proceso de selección se encuentra

	INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES – INVAMA		Código:	GJ-CO-RE-01
			Versión:	1
	Proceso	GESTION JURIDICA	Fecha Aprobación:	19/11/2024
	Subproceso	CONTRATACION	Aprobado Mediante:	Acta 007 Comité GYD
	Procedimiento	ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN	Páginas:	13

cobijado por los Tratados de Libre Comercio celebrados por el estado colombiano con: Chile, México, Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC); Estados Unidos y Canadá. Con los países de la Comunidad Andina, existe la obligación de trato nacional únicamente para proveedores de servicios.

No aplica el Tratado de Libre Comercio celebrado con los países de Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras) por estar expresamente exceptuado en dicho Tratado “los servicios de construcción” y así mismo, el INVAMA se encuentra exceptuada de las entidades cubiertas por el referido Tratado”.

20. SUPERVISOR: Para el presente contrato ha sido designado, como supervisor, en sesión de Comité de Gerencia: Profesional Universitario de Sistemas

Manizales, octubre de 2025

Elaboró aspectos técnicos y financieros:



LUZ ADRIANA BLANDÓN CORREA

Profesional Universitario Sistemas

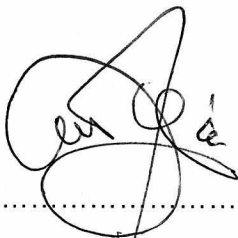
Revisó y elaboró aspectos jurídicos

.....
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Líder Unidad Jurídica

	INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES – INVAMA		Código:	GJ-CO-RE-01
			Versión:	1
	Proceso	GESTION JURIDICA	Fecha Aprobación:	19/11/2024
	Subproceso	CONTRATACION	Aprobado Mediante:	Acta 007 Comité GYD
	Procedimiento	ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN	Páginas:	13

INCLUSIÓN EN EL PLAN DE ADQUISICIONES: El Profesional Universitario compras y suministros, certifica que la contratación a efectuarse se encuentra debidamente inscrita en el Plan de Compras del INVAMA.



.....
CARLOS EDUARDO GÓMEZ ARIAS

Profesional Universitario Compras y Suministros